



Pronunciamento de la señora Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, licenciada Raquel Caballero de Guevara, en ocasión del Día Mundial del Medio Ambiente 2018

La conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente es un punto común para que los pueblos del mundo profundicemos en la conciencia respecto a cómo nos relacionamos con el medio ambiente y con cada uno de sus componentes.

Vivir en un medio ambiente sano constituye un derecho de todos y todas, y se erige además, como un elemento necesario para la realización de un proyecto de vida digno. En consecuencia, los marcos legislativos, las políticas públicas y cualquier otra manifestación del accionar del Estado, deben estar diseñados de manera que posibiliten la realización de este derecho; y en el otro extremo, exige la corrección y remoción de los obstáculos que impidan tal finalidad. En este sentido, la obligación estatal de velar por la protección, conservación y mejora del medio ambiente, no es solamente un asunto de conveniencia, responde además a obligaciones materialmente exigibles.

Ahora bien, es propicio recordar que esta responsabilidad de protección también incumbe, dentro de su respectivo ámbito, a toda la sociedad, y en particular a aquellos sectores que desarrollan actividades económicas de gran impacto para el medio ambiente.

Cada año se propone un tema que delimita los esfuerzos y los objetivos particulares de esta conmemoración a nivel global, para esta edición el tema seleccionado ha sido: "Sin contaminación por plástico". Los niveles en que se está haciendo uso del plástico están generando un problema de contaminación que se agrava cada vez más. Estudios a los que hace referencia organismos internacionales señalan que: 13 millones de toneladas de plástico se vierten en el océano cada año; 1 millón de botellas de plástico son compradas cada minuto; 100, 000 animales marinos mueren a causa del plástico cada año; 100 años deben pasar para que el plástico se degrade en el medio ambiente; 10% de todos los desechos generados por el hombre son plástico; y se prevé que en los próximos 10-15 años la producción mundial de plástico se duplique.

La preocupación mayor es generada por el plástico de un solo uso o desechable, debido a las graves consecuencias medioambientales que supone, y dado que el 50% de los plásticos que consumimos son de este tipo.





Esta situación de impacto mundial no es ajena en nuestro país, sus efectos son percibidos de variadas formas, así por ejemplo, durante la época lluviosa se puede apreciar el colapso de los sistemas de alcantarillado lo cual es agravado por la obstrucción que la basura -que en gran proporción es plástico- genera, lo que a su vez provoca que la, de por sí, alta vulnerabilidad ante inundaciones, se incremente. Es evidente para todos los y las habitantes como los desechos plásticos se encuentran en abundancia en el paisaje, en los ríos y en las playas, en las calles y carreteras, en las ciudades y en el campo.

Soy consciente que encontrar alternativas ante ese modelo de producción y consumo no es una tarea sencilla, sin embargo es también cierto que actualmente alrededor del mundo se están implementando iniciativas desde diferentes sectores que coadyuvan a la solución del problema. En el contexto de esta celebración, se recomienda impulsar diálogos que propicien la búsqueda de iniciativas y modelos de producción y consumo en relación a la industria del plástico, que respondan a una visión de sustentabilidad.

Sin obviar la responsabilidad primordial del Estado salvadoreño en la búsqueda de soluciones, es necesario mencionar que el sector privado, y en particular las empresas juegan un rol preponderante al respecto. De acuerdo a los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las empresas deben “prevenir o mitigar las consecuencias negativas sobre los derechos humanos directamente relacionadas con operaciones, productos o servicios prestados por sus relaciones comerciales [...]”.

En el contexto de esta conmemoración, y en ejercicio del mandato que me ha sido conferido en la Constitución de la República, reitero mi llamado a las Diputadas y Diputados de Honorable Asamblea Legislativa, en lo que respecta al marco regulatorio; al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por su rol en la aplicación de las políticas ambientales en el país; y a los Consejos Municipales, que tiene competencia en la recolección y tratamiento de la basura; a no cesar en la búsqueda de soluciones y medidas efectivas, dentro de sus respectivas atribuciones, encaminadas a favorecer la garantía del derecho de los habitantes de El Salvador a vivir en un medio ambiente sano y equilibrado en general, y en particular, en lo que respecta al problema de contaminación generado por el uso indiscriminado del plástico.

San Salvador, 05 de junio de 2018.

***Licenciada Raquel Caballero de Guevara
Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos***

